

## INFORME DE GESTIÓN

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 001 de 30 de julio de 2019

**NORMAS:** Decreto Distrital 139 de 2017 *“Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”*.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron en el 2021			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
9. Cultura, Recreación y Deporte	SCRD	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	P	26/08/2021			1
	SCRD	Profesional Especializado	S	26/08/2021			1
	IDRD	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	I	26/08/2021			1
	OFB	Director Jurídico y de Contratación	I	-			-
	IDPC	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	26/08/2021			1
	FUGA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	26/08/2021			1
	IDARTES	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	26/08/2021			1
	CANAL CAPITAL	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	26/08/2021			1
	SJD	Profesional Especializado	IP	26/08/2021			1
	SCRD	Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario	O	26/08/2021			1

Canal Capital	Abogada Secretaría General	O	26/08/2021			1
IDPC	Subdirector Administrativo y Financiero	O	26/08/2021			1
SCRD OAJ	Abogado Contratista	O	26/08/2021			1
Secretaría Jurídica Distrital	Abogada Contratista	O	26/08/2021			1
FUGA	Abogada	O	26/08/2021			1
Oficina de Asuntos Disciplinarios o IDRD	Profesional	O	26/08/2021			1
OFB	Directora Administrativa y Financiera	O	26/08/2021			1
SCRD OAJ	Profesional Especializado	O	26/08/2021			1
IDPC	Profesional	O	26/08/2021			1
SCRD OAJ	Abogada Contratista	O	26/08/2021			1
OFB	Abogada Contratista	O	26/08/2021			1
IDRD	Jefe Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios	O	26/08/2021			1
IDARTES	Profesional	O	26/08/2021			1
IDARTES	Contratista Oficina Control Interno	O	26/08/2021			1

**Nota 1:** El Dr. Andrés Felipe Albarracín presenta excusa tenía programado comité directivo.

**SESIONES ORDINARIAS 1/1**  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0**  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí   x   No

Reglamento interno: Sí   x   No     
 Actas con sus anexos: Sí   x   No     
 Informe de gestión: Sí   x   No   

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	F e c h a	F e c h a	F e c h a	F e c h a	Se abordó Sí / No
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector	26/08/02021					SI
Analizar y decidir lineamientos respecto de asuntos que tengan alto impacto en el Sector Cultura, Recreación y Deporte.	26/08/02021					SI
Informar a las entidades que hacen parte del Sector Cultura, Recreación y Deporte las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité	26/08/02021					SI
Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	26/08/02021					SI
Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital	26/08/02021					SI
Analizar los temas de impacto jurídico del Sector Cultura, Recreación y Deporte y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	26/08/02021					SI
Expedir su propio reglamento	26/08/2021					NA

\* Se comparte Drive para realizar la actualización del reglamento interno.

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	No se requirió la formulación de un plan de acción como quiera que esta instancia en el Sector Cultura, Recreación y Deporte ha venido funcionando desde el año 2016 como Comité Jurídico Sectorial.
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	No se adoptaron decisiones sectoriales por falta de quórun en la sesión ordinaria del 26 de agosto, sin embargo, se presentó a consideración del Comité la siguiente propuesta que parte de los

	<p>aspectos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Actuación intersectorial.</b> Las entidades y organismos distritales deben garantizar la articulación de la gestión jurídica a nivel sectorial e intersectorial permitiendo la materialización de los intereses del Distrito Capital.</li><li>2. <b>Competencia de Coordinación Jurídica.</b> Las dependencias que ejercen las funciones jurídicas (asesoría jurídica, producción normativa, defensa judicial, contractual, disciplinaria y de IVC en las Secretarías cabeza de Sector Administrativo, tendrán como función la coordinación de las instancias jurídicas y la Red de Abogados en cada una de las entidades y organismos distritales adscritas y vinculadas a su Sector.</li><li>3. <b>Ausencia de instancia intersectorial para temas disciplinarios</b><ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Falta de articulación intersectorial</li><li>3.2. Se requiere la implementación del Código general disciplinario (Ley 1952 de 2019 – Ley 2094 de 2021)</li></ol></li><li>4. <b>Creación de subcomité Intersectorial de asuntos disciplinarios</b><ol style="list-style-type: none"><li>4.1. Aplicar políticas y lineamientos en materia disciplinaria.</li><li>4.2. Analizar los temas de impacto jurídico disciplinario del sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el comité distrital de asuntos disciplinarios</li><li>4.3. Implica aprobación – modificación e implementación</li></ol></li></ol> <p>En ese sentido, se presenta a consideración la siguiente ruta de avance:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Capacitación 21 de septiembre Charla Código General Disciplinario – DDAD</li><li>2. Canalizar temas para el comité distrital de asuntos disciplinarios</li><li>3. Conocer dificultades en la implementación del Código General Disciplinario</li><li>4. Generar agenda en materia disciplinaria – Buenas prácticas – temas de interés a desarrollar</li><li>5. Conocer su organización – Jefe (abogado) división investigación - Juzgamiento</li></ol> <p>Para el efecto, se comparte un drive con el fin de estudiar la opción de incorporar el Subcomité Intersectorial de asuntos disciplinarios en el Reglamento interno.</p> <p>Se revisan los lineamientos dados por la Secretaría Jurídica Distrital</p>
--	---

	para la construcción de la guía de Prevención del daño antijurídico “Derecho de Petición”.
--	--

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
25/03/2021		Adoptar el procedimiento de la Primera Parte del CPACA para la declaratoria de incumplimiento en el PDE.	<p>Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 289 de 2021 “<i>Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones</i>” cuyo ámbito de aplicación es de obligatorio cumplimiento en las entidades del nivel central y Localidades de la Administración Distrital, cuando de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado y que dentro de éstas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, se coordinó con la Secretaría Distrital de Hacienda la capacitación para la entidad y la misma se llevó a cabo el 14 de septiembre de 2021.</p> <p>En dicha norma se determina que en el proceso administrativo de cobro existen tres etapas: a) Determinación del debido cobrar, b) cobro persuasivo y c) cobro coactivo. Indicando que las dos primeras etapas para el caso de las obligaciones no tributarias y el artículo 31° del citado Decreto estableció que las entidades a que se refiere el artículo primero podrán <b>aplicar el Manual de Administración y Cobro de Cartera</b>, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.</p> <p>Nos corresponde adelantar las dos primeras etapas en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD, en el marco del mencionado decreto y adoptando el <b>Manual Administrativo de Cartera</b>, lo que suple la necesidad de expedir un procedimiento diferente dado el nivel de detalle que se tienen en el Decreto Distrital 289 de 2021, por lo que se está tramitando la Resolución que permita adoptar dicho Manual para la SCRD teniendo en cuenta la actual estructura orgánica y funcional de la entidad establecida por el Decreto Distrital 340 de 2020.</p>
		Síntesis: <i>Proceso Administrativo de Declaratoria de Incumplimiento</i>	

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**JUAN MANUEL VARGAS AYALA**  
**Jefe Oficina Asesora de Jurídica**  
**SCRD**

**MARTHA REYES CASTILLO**  
**Profesional Especializado OAJ - SCR D**

**Documento 20211100322923 firmado electrónicamente por:**

**Juan Manuel Vargas Ayala**, Jefe Oficina Asesora de Jurídica , Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma:  
28-10-2021 08:58:37

**Martha Reyes Castillo**, Profesional Especializado Oficina Asesora de Jurídica , Oficina Asesora de  
Jurídica, Fecha firma: 25-10-2021 10:24:23



2594ee1771c7ba0ab4e85e482d986423dc3339a77e4164da8be800abcbd0f666